



Quilpué, septiembre 2024

Circular Becas Funcionarios 2025

Estimados Funcionarios,

Junto con saludar y de acuerdo al proceso de “Admisión y Becas 2025”, es que solicitamos a todos los funcionarios que tienen a sus hijos estudiando en el colegio y quieren hacer uso de este beneficio, acercarse a la oficina de Miss Irene Cárcamo para completar la ficha de postulación a “Becas Funcionarios 2025”.

Este beneficio tendrá los siguientes lineamientos:

1. El proceso se realiza para el año escolar 2025, por lo cual, usted debe tener contrato vigente al mes de marzo de 2025 para que este beneficio se haga efectivo.
2. Alumnos y apoderados, no deben haber sido sancionados de conformidad al Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
3. Este beneficio se aplicará sólo a las cuotas de la 2 a la 11 de las mensualidades informadas por el Colegio, por lo cual, se debe pagar la primera cuota y se insta al pago de los conceptos voluntarios indicados en la circular de admisión 2025, con la finalidad de mantener una adecuada prestación de servicios educativos ordinarios y extraordinarios.
4. Para el caso de alumnos nuevos, la postulación al Colegio se debe hacer por la plataforma y en los plazos establecidos por el Ministerio de Educación (SAE); y si es aceptado por el sistema mencionado, se aplicará el beneficio.
5. Para hacer uso del beneficio, el funcionario debe tener más de un año de contrato laboral.
6. Este trámite se podrá realizar durante todo el mes de octubre.

Saludos cordiales,

Dirección Administrativa

Colegio Aconcagua